

## IOR CREA UNA RED DE ASESORES PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS Y SUS EMPRESAS

El Proyecto, financiado con fondos de la Unión Europea, **Informing on the Rules of Posting, IOR**, analiza los retos relacionados con la aplicación de las *Directivas sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación transnacional de servicios*, centrándose en la **Información** para mejorar la implementación y la aplicación correcta de la normativa europea sobre el desplazamiento de trabajadores.

El proyecto está dirigido por la *Fundación Antonio Bustamante, FAB, de España*, y cuenta con la participación de organizaciones empresariales y sindicales de España, Polonia, Alemania, Países Bajos, República de Chequia y Bulgaria <sup>1</sup>.

El objetivo principal del proyecto es: **Aumentar la accesibilidad, la transparencia y la calidad de la información sobre los términos y condiciones de empleo**, incluidas las prácticas en los Estados miembros; y está dirigido, de manera específica a los trabajadores y empresarios que desplazan trabajadores en el ámbito de los sectores de **agricultura, cuidados asistenciales y construcción**; interlocutores sociales; oficinas de enlace y autoridades públicas. Con este objetivo se pretende facilitar el **intercambio transnacional de información y buenas prácticas durante su ejecución**; y su impacto se extenderá a países no pertenecientes a la UE, en especial a los países candidatos.

Para llevar a cabo este objetivo, el proyecto **ha creado de una red de asesores** formada por un representante de cada uno de los países socios del proyecto, a los que se añade un “asesor internacional”.

Los asesores de esta *Red Internacional* brindarán apoyo y asesoramiento a las empresas y a los trabajadores desplazados en el marco de actuación de su país, tanto desde la perspectiva de Estado emisor, como de Estado de acogida.

---

<sup>1</sup> De España participan la *Central Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid*, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y la *Federación de Asociaciones de jóvenes empresarias y empresarios de Castilla La Mancha*, AJELM; de Polonia: *Związek Zawodowy Pracowników Rolnictwa W Rzeczypospolitej Polskiej*, ZZPR, y *Polskie Stowarzyszenie Pracowników Migracyjnych*, PSPM; de Alemania, la *Europaischer verein fur Wanderarbeiterfragen EV*, EMWU; de Países Bajos, la *Stichting Used Amsterdam-Social Enterprise Agency*, SU-ASEA; de la República de Chequia, la *Svaz Podnikatelu Ve Stavebnictvi*, SPS/ABE; y la *Sdruzenie Bulgarska Targovsko- Promishlena Palata*, BCCI, representante de Bulgaria.

Para coordinar la red de asesores, garantizando homogeneidad, rapidez y eficacia en las informaciones y asesoramientos; y un trato digno y profesional a los trabajadores y sus empresas, se ha elaborado un **código de conducta**, con unas *directrices de trabajo y comportamiento de los asesores*. De esta manera, se configura el código de conducta como una guía central y de referencia para que los asesores puedan recurrir a él en la toma de decisiones diarias y presida sus actuaciones durante la fase de desarrollo de sus actividades.

Además, el *código de conducta* persigue como valor añadido, la posibilidad de generar un ambiente de trabajo positivo y cohesivo, donde la transparencia, la honestidad y la confianza entre todos los asesores ayuden a fortalecer la “imagen corporativa” del proyecto y mejore la percepción externa de los socios en sus respectivos países, buscando: Fomentar una cultura de integridad; mejorar la imagen corporativa del proyecto; aumentar la confianza y motivación de los asesores y promover la transparencia de sus actuaciones.

El *código de conducta*, fue aprobado por los asesores y socios del Proyecto en el *Meeting of the consultants*, celebrado, online, el pasado día 25 de junio y puede accederse a él en los idiomas de los socios del proyecto en los siguientes enlaces:

WEB: <http://fabinternationalprojects.eu/ior-informing-on-the-rules-of-posting-downloads>

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61565440851213>

Por último, debemos señalar que cada experto/asesor nacional ha elaborado un **Informe Nacional para el Portal Informativo** desde donde se facilitará la información y el asesoramiento que pueda ser demandado por trabajadores y empresarios de los países socios o de cualquier otro miembro de la Unión Europea o candidato. [Estos *Portales Informativos Nacionales* estarán disponibles para su acceso en los próximos días y daremos puntual información sobre los mismos].